

## BARCELONA

*Edicto*

En el juicio de procedimiento ordinario seguido por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona con el número de autos 314/2002 a instancia de M. Teresa Sánchez Graño contra Edificaciones, Construcciones, Urbanizaciones, Sociedad Anónima, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Vistos por Doña M. Isabel Aller Reyero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona, los presentes autos de juicio ordinario registrados con el número 314/2002 3.ª, seguidos a instancia del procurador don Ángel Montero Brusell en nombre y representación de doña M. Teresa Sánchez Graño y doña Ángela Minguell Vilamajo, asistidas por el letrado don Santos Palomo Guillo contra Edificaciones, Construcciones, Urbanizaciones, S.A. declarada en rebeldía.

Fallo: Estimo íntegramente la demanda interpuesta por doña M.ª Teresa Sánchez Graño y doña Ángela Minguell Vilamajo contra Edificaciones, Construcciones, Urbanizaciones, S.A. por lo que declaro la titularidad dominical en virtud de prescripción adquisitiva de tales demandantes con relación a la plaza número 6 del aparcamiento de la calle Aribau número 324 de Barcelona, debiendo remitirse mandamiento al Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona a fin de que haga constar la nueva propiedad de la mencionada plaza de parking.

Todo ello con imposición de costas procesales a Edificaciones, Construcciones, Urbanizaciones, Sociedad Anónima.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 12 de noviembre de 2003 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para notificar la sentencia a la parte demandada Edificaciones, Construcciones, Urbanizaciones, S.A.»

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—57.705.

## MADRID

*Edicto*

Doña María José García Juanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se siguen con el número 102/03, se ha acordado señalar para la celebración de la Junta General de Acreedores el día 13 de febrero de 2004, a las diez horas, en la sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores en la forma personal legalmente dispuesta o mediante edictos a los que no puedan ser citados de esa forma con la prevención a todos ellos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichos edictos serán entregados al acreedor de la suspensión para su curso y diligenciado.

Lo que se pone en conocimiento de los acreedores interesados en asistir a dicha Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—57.685.

## MADRID

*Edicto*

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid,

Hace saber: En el expediente de quiebra número 602/2002, de Ventelo España, Sociedad Anónima,

en liquidación, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día diecisiete de noviembre de 2003, fueron designados:

Síndico primero, don Andrés Sánchez Rces; Síndico segundo, don Luis Rafael Galleo Arjiz, y Síndico tercero, don David Moreno Vicent, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Asimismo se aprobó, con la unanimidad de todos los presentes, la propuesta de Convenio presentada en este Juzgado por el quebrado con fecha 17 de octubre de 2003.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El/La Secretario/a.—58.355.

## MADRID

*Edicto*

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 1334/03 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Carexpress Logistics 2003, Sociedad Anónima, con domicilio en Plaza Ciudad de Salta, número 2, posterior, habiendo designado como Interventor(es) judicial(es) a don Enrique Fernández-Yruegas Moro y don Juan Alonso Muñoz.

Se designa como acreedor a Caja Madrid, a quien se le hará saber y designe persona que habrá de representarlo.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El/La Secretario.—57.675.

## MÁLAGA

*Edicto*

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 717/92, se tramita procedimiento de Ejecutivos, a instancia de Unicaja, Sociedad contra Sebastián Gil González y esposa, Enrique Gil Ramos y Rosalía Franquelo Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2004, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Banesto, Sociedad Anónima, número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril de 2004, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2004, a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 20.531, sita en calle Cristo de la Epidemia, número 52, 2.º A, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 770, folio 139. Finca número 11, vivienda tipo A de la planta segunda, con una superficie construida de 121,63 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, pasillo, aseo de servicio, terraza y cocina.

Valorada a efectos de subasta en 57.749,87 euros.

Finca registral 15.050, sita en calle Caballero Plator, número 4 de Málaga, vivienda número 10, vivienda o piso bajo derecha de la escalera B del edificio o bloque 4, sito en las inmediaciones de la Barriada del Palo de esta ciudad. Tiene una superficie de 63,85 metros cuadrados, distribuidas en vestíbulo, comedor-cocina, 3 dormitorios y cuarto de aseo. Inscrito en tomo 581, libro 275, folio 100 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 29.932,21 euros.

Finca registral 15.060, sita en calle Caballero Plator, número 4 de Málaga, vivienda número 15, vivienda o piso tercero izquierda de la escalera B del edificio o bloque 4, sito en las inmediaciones de la Barriada del Palo de esta ciudad. Tiene una superficie de 68,86 metros cuadrados, distribuidas en vestíbulo, comedor-cocina, 3 dormitorios y cuarto de aseo. Inscrito en tomo 581, libro 275, folio 115 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 32.280,84 euros.

Finca registral 15.062, sita en calle Caballero Plator, número 4 de Málaga, vivienda número 16, vivienda o piso tercero derecha de la escalera B del edificio o bloque 4, sito en las inmediaciones de la Barriada del Palo de esta ciudad. Tiene una superficie de 68,86 metros cuadrados, distribuidas en vestíbulo, comedor-cocina, 3 dormitorios y cuarto de aseo. Inscrito en tomo 581, libro 275, folio 118 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 32.280,84 euros.

Finca registral 15.048, sita en calle Caballero Plator, número 4 de Málaga, vivienda número 9, vivienda o piso bajo izquierda de la escalera B del edificio o bloque 4, sito en las inmediaciones de la Barriada del Palo de esta ciudad. Tiene una superficie de 63,85 metros cuadrados, distribuidas en vestíbulo, comedor-cocina, 3 dormitorios y cuarto de aseo. Inscrito en tomo 581, libro 275, folio 97 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en 29.932,21 euros.

Dado en Málaga a 26 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—57.330.